

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Núm. 202

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-25.590

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Honorino Alvarez Suárez, con domicilio en la calle Pérez Galdós, núm. 22, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Honorino Alvarez Suárez, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: En el actual centro de transformación, sito en el matadero de aves, se instalará un transformador trifásico de 200 kVA., tensiones 13,2/22 kV/230-133 V., en sustitución del existente de 125 kVA, y elementos auxiliares de protección, quedando ubicada la instalación en

el Camino Carretera del Valle en Navatejera (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 23 de agosto de 1980.—El Delegado Provincial accidental (Ilegible).

4048

Núm. 1835.—1.080 ptas.

**

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-25.591

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Luis Ferrero Palacio, con domicilio en la calle Capitán Losada, n.º 15, de Bembibre, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Luis Ferrero Palacio, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV., con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadena de dos elementos y ARVI-22, y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S.A., y 50 metros de longitud, y término en un centro de transformación, de tipo intemperie sobre un apoyo de hormigón armado que se instalará en la explotación ganadera sita junto al Camino de la Gándara en el lugar San Cebollón en Bembibre (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 23 de agosto de 1980.—El Delegado Provincial accidental (Ilegible).

4049

Núm. 1836.—1.180 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Toreno

Por resolución del día de la fecha he acordado aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para la provisión de una plaza vacante de Alguacil en la plantilla de funcio-

narios de este Ayuntamiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 1411/68 de 27 de junio, se hace público que la lista de referencia queda integrada en los siguientes términos.

Admitidos:

Alvarez Alvarez, José Antonio
D.N.I. núm. 10.059.318.
Alvarez Alvarez, José Carlos
D.N.I. núm. 10.052.446.
Antúñez Teixeira, José Antonio
D.N.I. núm. 10.030.877.
Arias Alvarez, Gonzalo
D.N.I. núm. 10.044.181.
González Fernández, Anibal
D.N.I. núm. 9.982.940.
González Marqués, María Joaquina
D.N.I. núm. 16.237.991.
Rodríguez Alvarez, Albina
D.N.I. núm. 10.054.161.
Sotelo Rodríguez, Jesús
D.N.I. núm. 10.032.374.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Toreno, 26 de agosto de 1980.—El Alcalde, José Luis Merino García.

4036 Núm. 1832.—740 ptas.

De conformidad con lo determinado por el artículo 6.º del Decreto 1411/68 de 27 de junio, y por resolución del día de la fecha, he acordado designar el tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación y que ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis Merino García, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: Don Luis López Mata, Concejal del Ayuntamiento.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local:

Don Miguel Figueira Louro, Jefe de la Unidad Básica de Admón. Local de la provincia de León.

Suplente: Don José Manuel Ardoy Fraile, adjunto de la misma Jefatura.

En representación del Profesorado Oficial:

Doña Bertila Buitrón Grande, Directora del Colegio Nacional de E.G.B. de Toreno.

Suplente: Doña Eleodina Castro Arias, Profesora del mismo colegio.

Don Francisco Gómez González, Secretario accidental de la Corporación.

Secretario del Tribunal: Don Leonardo Arias Pérez, Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes en el plazo de quince días podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas, advirtiéndose que

la fecha de la oposición y el orden de actuación de los opositores será hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por escrito a cada uno de los concursantes y miembros del Tribunal.

Toreno, 26 de agosto de 1980.—El Alcalde, José Luis Merino García.

4036 Núm. 1833.—1.020 ptas.

Ayuntamiento de Boñar

En sesión plenaria, de carácter extraordinaria, celebrada el día 19 de agosto de 1980, se ha otorgado por esta Corporación la aprobación inicial al estudio de detalle presentado por la Empresa Pormasol —Promotora Nuevo Boñar, S.A.—, para la ordenación de volúmenes de terrenos comprendidos en dicha urbanización (antigua finca Las Vallinas de Boñar), por lo que a los efectos de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Planeamiento, se expone al público, por el plazo de un mes, en la Secretaría Municipal (C/ Escuelas, 17, 1.º dcha. Boñar) durante las horas de oficina (8 a 14), donde podrá ser examinado por los interesados.

Boñar, 26 de agosto de 1980.—El Alcalde-Presidente (Ilegible).

4056 Núm. 1831.—440 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

Solicitado por este Ayuntamiento de Villablino, licencia municipal para instalación de gas propano a granel en el Colegio Nacional de E.G.B. de Caboalles de Abajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30-XI-61, se hace público para oír reclamaciones, por plazo de diez días, a contar de la publicación de éste, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, permaneciendo a información pública el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villablino, a 17 de agosto de 1980. El Alcalde (Ilegible).

4008 Núm. 1834.—3€0 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el padrón general de exacciones varias para el ejercicio de 1980, queda de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que procedan.

El padrón comprende las siguientes exacciones: Tasa sobre tránsito de ganados, arbitrio de solares sin vallar, tasa de desagüe de canalones, tasa sobre rodaje y arrastre, tasa sobre bicicletas, arbitrio sobre entrada de ca-

rruajes, arbitrio sobre ocupación de la vía pública, arbitrio sobre tenencia de perros, tasa sobre abastecimiento de agua y alcantarillado, tasa sobre balcones y miradores.

Castrillo de la Valduerna, a 27 de agosto de 1980.—El Alcalde (Ilegible).

4075

Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

Al objeto de oír reclamaciones y en la Secretaría municipal, se halla expuesto por espacio de quince días el proyecto para la reparación del Camino Vecinal de Valdefuentes a Azares del Páramo, redactado por el Ingeniero D. José-Luis Sánchez Mayol, aprobado por este Pleno Municipal en sesión del día 28 de agosto del año actual.

Valdefuentes, 28 de agosto de 1980. El Alcalde (Ilegible).

4076

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Angel Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia acctal. de Sahagún y su Partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 89/79, promovidos por D. José Fernández García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sahagún, contra D. Constancio Tejedor Casas, vecino de Villosilla de la Vega, en reclamación de 322.500 pesetas de principal y 85.000 pesetas más para costas, en cuyo procedimiento y para garantizar dichas sumas, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se reseñan:

1.º—Un tractor marca Barreiros, matrícula VA-6338, de potencia 77 Hp, con un gato hidráulico de 5 Tn. Valorado en 210.000 pesetas.

2.º—Dos vacas que atienden por Ratina y Pía, de pinta roja, sitas en los establos de la propiedad del demandado. Valoradas en 95.000 ptas., conjuntamente.

Para el remate, se han señalado en este Juzgado las doce horas del día veintitrés de septiembre próximo, y se previene a los licitadores, que para tomar parte en la misma, habrán de consignar previamente el diez por ciento efectivo, de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Sahagún a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—Angel Redondo Araoz.—El Secretario accidental (Ilegible).

4066 Núm. 1842.—940 ptas.

De quedar enterados del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos provinciales durante el mes de diciembre de 1979.

De nombrar celadoras-cuidadores de niños para los pabellones "Virgen María" y "Niño Jesús" de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

De fijar complemento de destino a varios funcionarios que ocupan puestos de mayor responsabilidad.

De acceder a lo solicitado por personal contratado en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, sobre abono de horas extraordinarias.

De aplicar a todos los funcionarios, con efectos del día primero de enero de 1980, el incremento del diez y medio por ciento, en forma proporcional a la cuantía total de las retribuciones íntegras en vigor en 31 de diciembre de 1979, y establecer con carácter general para todo el personal de la plantilla y para todos aquellos que tengan contrato en régimen administrativo, la prolongación de jornada en los términos máximos permitidos.

De abonar al Director de la Escuela Universitaria de Enfermería, la gratificación de 20.178,00 pesetas, al Subdirector de la citada Escuela, 18.833,00 pesetas, y al personal docente se le abone por cada clase impartida la cantidad que venía percibiendo en el curso anterior, incrementada en un 12,50 por 100.

De solicitar de la Dirección General del Tesoro, que la recaudación ejecutiva se realice por los órganos recaudatorios, en los Ayuntamientos que, por razones económicas, no puedan mantener personal dedicado a esta función.

De ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de 25 de febrero de 1980, para crear y proveer una plaza de Subjefe de Enfermería en el Hospital General.

De ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios, sobre la petición de catorce médicos del Hospital, que se relacionan en el acuerdo, de introducir en sus contratos unas estipulaciones por las que se autorice a los mismos

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 4 de septiembre de 1980. 1651

total de 71.352,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 42.812,00 pesetas, y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público en Manzana y Matueca", Municipio de Garrafe de Torío, por un total de 688.770,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 344.385,00 pesetas, y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación única de las obras de "Nueva captación para el abastecimiento de agua en Molinaseca", por un total de 1.447.000,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento interesado, 723.500,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Salio", Municipio de Pedrosa del Rey, por un total de 250.000,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 25.000,00 pesetas, y el resto de la Diputación.

—Certificación única de las obras de "Acondicionamiento de accesos a Pedrosa del Rey", por un total de 300.000,00 pesetas, de las que abonará la Corporación Municipal interesada, 30.000,00 pesetas, y la Provincial el resto.

—Certificación núm. 3, obras de "Alcantarillado de Torrebarrio", Municipio de San Emiliano, por un total de 1.849.650,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento citado, 1.113.565,00 pesetas, y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Electrificación del Municipio de Truchas", por un total de 8.613.200,00 pesetas, de las que abonarán el Ayuntamiento y empresa suministradora, 2.153.300,00 pesetas, y el resto la Diputación.

—Certificación núm. 5, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Calzadilla de los Hermanillos", Municipio de El Burgo Ranero, por un total de 2.262.343,00 pesetas, que serán abonadas por el Ayuntamiento, 205.873,00 pesetas, y el resto por la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Mejora del abastecimiento de agua —reformado— en Valencia de Don Juan", por un total de

1.390.654,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 126.549,00 pesetas, y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Abastecimiento de agua a Finolledo”, por un total de 2.081.498,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación, 570.229,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento de Fresnedo.

—Certificación núm. 3, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado de Pesquera”, Municipio de Cistierna, por un total de 2.508.963,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación, 817.656,00 pesetas, y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado en el Barrio de La Vega, en Santa Cruz del Sil”, por un total de 1.755.665,00 pesetas, de las que abonará el Ayuntamiento de Páramo del Sil, 1.193.033,00 pesetas, y el resto la Diputación.

—Certificación única de las obras del “Camino de Villar de Acero a Tejeira”, Municipio de Villafranca del Bierzo, por un total de 1.700.000,00 pesetas, siendo en su totalidad de cuenta de la Corporación Provincial.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación del camino vecinal de La Mata de Monteagudo a Puente de San Miguel”, por un total de 1.848.690,00 pesetas.

—Las facturas que por diversos suministros para las obras de “Acondicionamiento y reparación del camino vecinal de Corporales a Odollo, primera fase”, presenta la Sección de Vías y Obras, por un total de 941.877,00 pesetas.

—La factura de la Casa “Medical Europa, S.A.”, por importe de 650.000,00 pesetas, que corresponde al suministro para el Hospital de un fotómetro de llama IL-543.

—Certificación final y liquidación definitiva de las obras de “Acondicionamiento del camino vecinal de Luyego al camino de Priaranza de la Valduerna a Laguna de Somoza”, por un total de 2.980.931,00 pesetas.

De prestar aprobación al “Proyecto de contrato de préstamo con

previa apertura de crédito entre la Excma. Diputación Provincial de León y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 340.889.352,00 pesetas.

De adjudicar definitivamente el concurso para el suministro de carbón con destino a las dependencias y servicios de la Diputación; a D. Mariano Fernández Fernández, en la cantidad de 14.985.000,00 pesetas.

De que el precio por estancia y día en la “Casa de Familia Nuestra Señora de Lourdes” en León para el presente ejercicio, será el resultante de aplicar al precio que venía pagando el índice del coste de la vida.

De abonar a Optica Navarro, la cantidad de 3.760,00 pesetas, importe de unas gafas que le han sido recetadas al ex-acogido de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, D. Bernardo González Blanco.

De abonar la suma de 3.430,00 pesetas, importe de unas gafas para el enfermo D. Federico Horta del Río, ex-acogido de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

De conceder por una sola vez a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja, una subvención de 200.000,00 pesetas, con el fin de coadyuvar el cumplimiento de las finalidades que tiene a su cargo.

De conceder la subvención de 5.000,00 pesetas, a la Delegada Diocesana de la Campaña contra el Hambre en el Mundo, para el cumplimiento de finalidades que tiene a su cargo.

De no conceder subvención alguna a la Escudería León Motor-club, para la prueba “I Raillye de Invierno”.

De establecer como tasa para la utilización de esquís en la Estación Invernal del Puerto de San Isidro, 300,00 pesetas día.

De adquisición de una máquina fotocopidora RANK XEROX, modelo 3.600-Q, por el sistema de contratación directa, en la cantidad de 1.132.560,00 pesetas.

De adquirir de la casa RANK XEROX una máquina fotocopidora, modelo Xerox 3.107, en la cantidad de 866.970,00 pesetas.